



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

112-2024-IE-00002149.

Manizales, 08 de agosto de 2024

Doctor  
LEONARDO FABIO REALES CHACÓN  
Procurador Provincial  
Procuraduría Provincial de Pereira  
Pereira, Risaralda  
[provincial.pereira@procuraduria.gov.co](mailto:provincial.pereira@procuraduria.gov.co)

**Asunto:** Traslado de denuncia con consecutivo interno Nro. 227-2024, con radicado EI-00001636.

Cordial saludo,

Para esta administración es de vital importancia dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, de conformidad con el trámite adelantado frente a la denuncia señalada en el asunto, radicada en este Ente de Control el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024) bajo número EI-00001636 y número de control interno 227-2024, referenciada como "*Denuncia por Posible Fraccionamiento Contractual en la Contratación ...*", se hace necesario el traslado para lo de su competencia.

Agradezco informar directamente al denunciante los trámites realizados por su despacho en el ámbito de su competencia. El presente traslado, se realiza conforme a lo reglado por el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; se remite para el efecto un (01) archivo útil en formato pdf.

Cordial saludo,

**LIZZA MARIA RIOS ARIAS**  
Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

Anexos: Un (01) archivos útiles.  
Proyecto: José Bernardo Giraldo C  
Revisó: LMRA